



ACEEC INFORMA

ACEEC DEMANDA
ANTE EL SIMA A
CAIXABANK PARA
QUE PROCEDA A
LA DEVOLUCIÓN
DE LOS GASTOS
HIPOTECARIOS DE
LOS EMPLEADOS

MIENTRAS OTROS
SINDICATOS
QUIEREN “HACER
CAJA” CON ESTO,
ACEEC BUSCA UNA
SOLUCIÓN
COLECTIVA Y
GRATUITA

ACEEC DEMANDA A CAIXABANK ANTE EL SIMA POR LOS GASTOS HIPOTECARIOS DE LOS EMPLEADOS

El pasado 2 de noviembre, ACEEC se puso en contacto formalmente con CaixaBank, en relación con los gastos hipotecarios, ya que las sentencias del Tribunal Supremo 705/2015 de 23 de diciembre y la 35/2021 de fecha de 27 de enero, los declaraban **nulos y abusivos** ([Consulta aquí la circular](#)).

La empresa nos respondió indicando que las operaciones de los empleados, al estar sujetas a convenio **no le aplicaban estas sentencias**.

Por ello, ACEEC ha procedido a demandar a CaixaBank ante el SIMA para intentar que esta entre en razón, previo a la presentación de una demanda judicial si esto no se produce.

Ahora, algún sindicato pretende hacer caja con los empleados indicando que se prestan a hacerles una reclamación extrajudicial (que en la practica es mandar una carta a la empresa reclamándolos), y, en caso de recibir una respuesta negativa reclamarlos judicialmente en “las mejores condiciones económicas”, es decir, pasando por caja y haciendo negocio.

En ACEEC no “hacemos caja” con los problemas de la plantilla, ni en este tipo de asuntos ni en los ERE´s, porque nuestra obligación es trabajar por esta.

Lo más garantista, aunque aún no está claro que el plazo de prescripción de la reclamación sea el 23.01.24, ya que está pendiente de resolver sobre esto el TSJUE, es reclamar los gastos sufragados antes de la citada fecha, por lo que si deseas hacerlo, este viva o no la operación, debes realizarlo completando el formulario que encontrarás [pinchando aquí](#)

Te mantendremos informado puntualmente del resultado del SIMA.

Si quieres que tu sindicato se preocupe por tus intereses y no por los de su propia organización, **SUMATE A ACEEC.**

Madrid, a 20 de diciembre de 2023.